

PROGRAMA ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS 2017-2021



INTRODUCCIÓN

El Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, es la instancia descentralizada de la Administración Pública Estatal que tiene la **misión** de organizar la participación social a fin de brindar una alternativa educativa pertinente y de calidad a los jóvenes y adultos que, por diferentes circunstancias de la vida, se encuentran en rezago educativo.



La demanda potencial de servicios de educación para jóvenes y adultos está constituida por población que por sus “condiciones de supervivencia y trabajo forma parte casi en su totalidad de grupos marginados y en situación de pobreza” afectados por factores socioeconómicos y culturales que impiden la educación de las

personas o limitan la prioridad que se le otorga. En este sentido, los estudios coinciden en que el analfabetismo (y/o el rezago educativo) resultan de la interacción de una serie de factores que actúan simultáneamente. Entre éstos destacan: la pobreza, la desnutrición, los problemas de salud, el trabajo infantil, la migración y la falta de acceso a entornos de enseñanza y aprendizaje en forma continua.



Hasta ahora los esfuerzos institucionales sólo han permitido contener en parte el rezago educativo, sin embargo, es necesario ampliar y fortalecer estructuras operativas a efecto de atacar frontalmente dicho problema que afecta el desarrollo social de grandes núcleos de la población, por lo que se tiene la **visión** de mantener el reconocimiento de la sociedad como institución educativa de calidad, y ampliar la cobertura del servicio ofrecido a la población en condición de rezago educativo.

Es en este sentido que el ICHEA elabora y presenta este Programa Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos 2017-2021.

MARCO NORMATIVO

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, señala en su artículo 8, numeral I, inciso g) que corresponde a las entidades de la Administración Pública Paraestatal, elaborar su respectivo programa institucional, asegurando la congruencia con el programa sectorial correspondiente.

La Ley Estatal de Educación establece en su artículo 3 que toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquiera otra condición personal, social o económica, por lo tanto las mismas oportunidades de acceso al Sistema Educativo con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones que de esta Ley se deriven.

A su vez, en su artículo 78 señala que la educación para adultos estará destinada a personas con quince años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria o secundaria y comprenderá: alfabetización, primaria, secundaria y la educación para y en el trabajo y la productividad.

La Ley General de Educación dispone en su artículo 39 que en el sistema educativo nacional queda comprendida la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos, y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades.

Asimismo, en su artículo 43 señala que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria, y se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria así como de formación para el

trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social.

METODOLOGÍA

La medición del rezago educativo puede ser concebida como una evaluación global de las políticas de desarrollo social, la cual permite realizar un diagnóstico de las carencias de ésta población y evaluar, en el mediano y largo plazo, el desempeño de estas políticas de superación en el nivel educativo, como una de las carencias sociales que conforman la medición de la pobreza y en consecuencia el desarrollo social.

ALINEACIÓN A METAS NACIONALES Y ESTATALES

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, señala en su Meta Nacional III. “México con Educación de Calidad”, Objetivo 3.2. “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, Estrategia 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, entre otras líneas de acción, la de fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Objetivo 3. “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, Estrategia 3.7. “Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo”, prevé entre otras líneas de acción, las de asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo media superior; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población adulta; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas adultas.

El programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, considera Capítulo III. “Objetivos, estrategias y líneas de acción”, Objetivo 1., “Instrumentar la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo”, la cual tiene como propósito, reducir el índice de analfabetismo y de rezago educativo, brindando opciones educativas y, por tanto, ofreciendo servicios educativos a la población mayor de 15 años para alfabetizarse o concluir su educación primaria y/o secundaria, generando oportunidades que contribuyan a un México más próspero promoviendo la inclusión y la equidad en el sistema educativo.



Por otra parte el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, refiere en su Eje 1 Desarrollo Humano y Social, Objetivo 12. “Promover la inclusión y la igualdad del sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulnerables”. Estrategia 12.4. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo”. Líneas de acción. “Promover y difundir los programas de educación para las personas adultas”,

“Ampliar la cobertura de los servicios educativos del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), a fin de combatir el rezago educativo que presenta la población mayor de 15 años”.

| Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Objetivo General | Metas Nacionales | Objetivos | Estrategia | Líneas de Acción |
| Llevar a México a su máximo potencial | III. México con Educación de calidad Objetivo. Proveer educación de calidad para que potencie el desarrollo de las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo. | 2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo | 1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población | 2.1 Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos INEA. |

| Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018 | | |
|--|--|---|
| Objetivo del Programa | Estrategias | Líneas de Acción |
| Objetivo 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. | 3.7 Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo. | 3.7.2 Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria, secundaria o del tipo medio superior. |

| Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 | | |
|--|---|--|
| Objetivo del Programa | Estrategias | Líneas de Acción |
| Objetivo 12. Promover la inclusión y la igualdad del | 12.4 Ampliar las oportunidades de acceso a la | Ampliar la cobertura de los servicios educativos del |

| | | |
|---|---|---|
| <p>sistema educativo para contribuir a la conformación de una sociedad más justa en favor de las personas vulnerables</p> | <p>educación a las personas en situación de vulnerabilidad que se encuentran en rezago educativo.</p> | <p>Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), a fin de combatir el rezago educativo que presenta la población mayor de 15 años</p> |
|---|---|---|

VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y SECTORES

El logro de estos objetivos no será posible sin la participación de otras instancias del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, con presencia en las localidades en las que actualmente el Instituto no tiene presencia.

Para ello, se consolidan alianzas estratégicas con instancias como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, entre otras instancias, lo que permitirá integrar un contingente amplio de

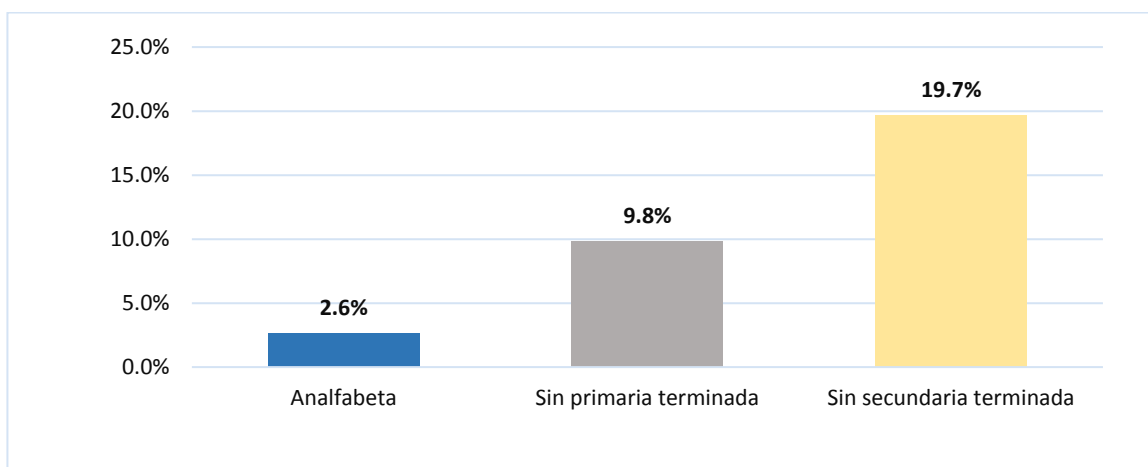


figuras solidarias que se suman a los asesores educativos para la consecución de esta meta estatal.

DIAGNÓSTICO

El acceso a la educación es un derecho de todos los mexicanos; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por más de treinta años en el estado de Chihuahua, el rezago educativo estatal de la población de quince años o más asciende a 817,837 chihuahuenses y año con año se incrementa, en virtud de que son más las personas que ingresan al rezago que las que salen de él.

Este rezago se compone de 502,156 personas que no tienen la secundaria terminada, 249,186 sin primaria y 66,495 que no saben leer ni escribir, situación que tiene sus implicaciones desfavorables en el desarrollo económico y social de la entidad.



Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI. Estadísticas del Sistema Educativo Nacional ciclo 2014-2015, SEP.

El nuevo rezago educativo es urbano fundamentalmente, concentrado éste en Chihuahua y Juárez.

Los municipios que cuentan con rezago educativo concentrado en zonas urbanas y rurales son: Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Nuevo Casas Grandes, Guerrero, Meoqui, Camargo, Madera, Jiménez, Saucillo, Namiquipa y Ojinaga.

Las zonas rurales con baja densidad poblacional y alta dispersión están particularmente en: Ojinaga, Ascensión, Buenaventura, Aldama y Rosales.

El nivel de secundaria es el que registra la mayor demanda, por lo que se debe posicionar mediante acciones pertinentes de promoción y difusión.



Con relación a la población por grupos de edad, el rezago educativo es de jóvenes y adultos, no así de adultos mayores.

Un mayor número de mujeres se han incorporado y reincorporado a los



servicios educativos, mientras que el sector masculino lo ha hecho en menor grado.

El Estado ha realizado un esfuerzo sostenido por ampliar su cobertura de educación básica a fin de abarcar su población en edad escolar. Actualmente el ICHEA cuenta con una estructura operativa de 16 Coordinaciones de Zona, 84 Plazas Comunitarias, 1,008 unidades operativas, 2,190 círculos de estudio, 211 trabajadores institucionales y más de 2,500 figuras solidarias.

Esto se ha traducido en altas tasas de cobertura de educación primaria y creciente en secundaria. Pese a ello, el rezago educativo presenta una tendencia creciente, debido al número de menores y jóvenes que abandonan el sistema escolarizado y que, al rebasar los 15 años, alimentan la población sin educación básica concluida.



La magnitud de este rezago y la demanda por parte de un amplio sector de la población, hacen evidente que es éste un problema social que exige una atención inmediata a través de estrategias y acciones significativas que propicien esquemas de ampliación de cobertura como una tarea prioritaria.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

1. Contribuir al incremento del grado de escolaridad promedio de la población Chihuahuense.
 - 1.1 Atender de manera diferenciada las regiones geográficas que conforman el estado, tomando como punto de partida sus características y necesidades específicas en: concentraciones urbanas,

zonas marginadas, poblaciones semiurbanas, comunidades rurales y comunidades indígenas, entre otras.

- Atender gradualmente a la población en rezago educativo de los 67 municipios del estado.
- Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.



2. Lograr la concurrencia de autoridades gubernamentales, educativas y de diversos sectores de la sociedad, en apoyo a la educación de jóvenes y adultos, buscando como política pública prioritaria vincular a todas las personas a que sean atendidas a través de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo.
 - 2.1 Fortalecer el esquema de operación actual a través de alianzas estratégicas con los diferentes sectores sociales y los tres niveles de gobierno, para ampliar la cobertura de nuestros servicios educativos, impulsar la calidad y reforzar la estructura institucional.
 - Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.
 - 2.2 Instrumentar una campaña permanente de promoción y difusión de los servicios de educación para jóvenes y adultos.
 - Desarrollar materiales adecuados a los servicios y tipo de población que es atendida.

3. Reconocer y, en su caso, acreditar y certificar los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas adultas en situación de rezago educativo en primaria o secundaria, para contribuir con el establecimiento de condiciones que generan la inclusión y equidad educativa, a través del Programa Especial de Certificación.



3.1 Fomentar el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras entre los educandos del ICHEA y promover la certificación de competencias laborales.

- Gestionar con instancias evaluadoras y certificadoras, para que educandos del ICHEA tengan oportunidades de certificarse en diversos estándares de competencia.



4. Promover y lograr la participación social a fin de brindar una alternativa educativa a la población de 15 años o más que no ha concluido su educación básica, para contribuir a la calidad de vida de las personas y su desarrollo social y a la competitividad de los municipios y del estado.

4.1 Con el apoyo estudiantes becarios del nivel medio superior y superior se identificará, promoverá y asesorará a personas con situación en rezago educativo; para lo cual se requerirá el involucramiento de los Directores de los planteles escolares.

- Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras a los procesos de educación de adultos.

4.2 Promover el servicio social obligatorio de los estudiantes, del nivel medio y superior para coadyuvar a la atención de la alfabetización y de rezago educativo.

- Establecer acuerdos instituciones de nivel medio superior y superior para sumar la participación de estudiantes a los procesos de

5. Brindar educación básica pertinente, de calidad y con equidad a las personas jóvenes y adultas de 15 años y más en situación de rezago educativo y en casos especiales a jóvenes de 10 a 14 años.

5.1 Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.

- Desarrollar talleres permanentes de formación a figuras solidarias e institucionales, adecuados al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), como parte del Programa Anual Estatal de Formación (PAEF).

5.2 Coadyuvar a la equidad educativa a fin de que todas las personas jóvenes y adultas, hombres y mujeres demandantes de los servicios en educación, tengan las mismas oportunidades de acceso y permanencia.

- Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.

5.3 Implementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

- Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los educandos del ICHEA y los asesores.

6. Disminuir el rezago educativo principalmente en los municipios de Juárez y Chihuahua.

6.1 Enfocar los esfuerzos prioritariamente en los municipios que presentan mayor concentración del **rezago educativo principalmente en los niveles de primaria y secundaria**, como son Juárez y Chihuahua.

- Ampliar los esfuerzos y atención educativa a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.



7. Contener el rezago educativo en los restantes 65 municipios del estado.

7.1 Ampliar la cobertura para contener el rezago educativo en los municipios de Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Guachochi, Nuevo Casas Grandes y Camargo.

- Incrementar la atención de localidades rurales.

7.2 Mantener la operación de los servicios educativos en el resto de los municipios, **brindando especial atención a la región serrana.**

- Ampliar los esfuerzos y atención educativa a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores Estratégicos

| Objetivo Sectorial | Nombre del Indicador | Definición del Indicador | Población Objetivo | | Unidad de Medida | Método de Cálculo | Fuente de Información | Linea Base | | Meta | | | Frecuencia de medición | Sentido del Indicador | Responsable | Observaciones | | |
|--------------------|--|--|--|----------|------------------|--|--|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------------------|-----------------------|-------------|---|------------|------------|
| | | | Tipo | Cantidad | | | | Formula | Periodo | Formula | 2018 | 2019 | | | | | 2020 | 2021 |
| | | | | | | | | | | | Porcentaje | Porcentaje | | | | | Porcentaje | Porcentaje |
| | Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo | Representa a la población de 15 años o más que, con base en la metodología de cálculo del rezago Educativo del INEA se encuentra en situación de rezago en el año de la métrica en relación a la población de 15 años o más en situación de rezago educativo que, con base en la metodología de cálculo del Rezago Educativo del INEA se encuentra en situación de rezago en el año inmediato anterior a la de la métrica. | Población de 15 años y más | 804,811 | Porcentaje | $\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo } t - \text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo } (t-1)}{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en el periodo } (t-1)} \times 100$ | Información estamada de los Comités de Población y Vivienda, NEGI y estadísticas del rezago educativo, INEA. Información publicada en el Portal de Transparencia | 2017 | -1.59% | -1.87% | -2.16% | -2.46% | Anual | Discrepante ↓ | ICHEA | | | |
| | Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y secundaria a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) | Representa al total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo + Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo en relación a total de exámenes del PEC presentados en el periodo. | Jóvenes y Adultos de 15 años y más que acreditan un examen de educación primaria y/o secundaria a través del Programa Especial de Certificación | 23,994 | Porcentaje | $\frac{\text{Total de exámenes del PEC acreditados de educación primaria en el periodo } t + \text{Total de exámenes del PEC acreditados de educación secundaria en el periodo } t}{\text{Total de exámenes del PEC presentados en el periodo } t} \times 100$ | Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chi.ssa.inea.gob.mx/INEA/Quilomex.aspx?Rear=URL=.%2FNEA%2FQuilomex.aspx | 2017 | 90.65% | 84.82% | 82.94% | 79.17% | Trimestral | Acordante ↑ | ICHEA | El Programa Especial de Certificación opera anualmente en función de los criterios que define el INEA, por lo que la variación de este indicador puede ser significativa año con año. | | |
| | Tasa de variación de usuarios del MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado. | Representa a los usuarios de los diferentes niveles del MEVYT, que concluyen algún nivel en el año que se reporta en relación a los usuarios de los diferentes niveles del MEVYT, que concluyen algún nivel en el año inmediato anterior a la de la métrica. | Jóvenes y Adultos de 15 años y más que concluyen el primer y/o secundaria a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, así como del Programa Especial de Certificación | 44,780 | Porcentaje | $\frac{\text{Usuarios que concluyen nivel en el año } t - \text{Usuarios que concluyen nivel en el año } (t-1)}{\text{Usuarios que concluyen nivel en el año } (t-1)} \times 100$ | Reporte de Usuarios que concluyen nivel emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chi.ssa.inea.gob.mx/INEA/Quilomex.aspx?Rear=URL=.%2FNEA%2FQuilomex.aspx | 2017 | -36.52% | -4.47% | -9.65% | -7.74% | Anual | Acordante ↑ | ICHEA | | | |
| | Porcentaje de usuarios que concluyen niveles vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrados. | Representa a todos los usuarios que concluyen nivel específicamente en plazas comunitarias de atención educativa + servicios integrados en el semestre en relación a todos los usuarios que concluyen nivel en el semestre sin importar si fueron usuarios de alguna unidad operativa o no. | Jóvenes y Adultos de 15 años y más que concluyen nivel primer y/o secundaria a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, así como del Programa Especial de Certificación | 8,500 | Porcentaje | $\frac{\text{Usuarios que concluyen algún nivel y están vinculados a plazas comunitarias de atención educativa + servicios integrados en el periodo } t}{\text{Total usuarios que concluyen algún nivel en el periodo } t} \times 100$ | Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chi.ssa.inea.gob.mx/INEA/Quilomex.aspx?Rear=URL=.%2FNEA%2FQuilomex.aspx | 2017 | 19.98% | 19.87% | 21.92% | 23.76% | Semestral | Acordante ↑ | ICHEA | | | |
| | Porcentaje de la población de 15 años y más que concluye el nivel de educación básica. | Indica la población de jóvenes y adultos de 15 años y más con rezago educativo que concluyen nivel a través de los cursos pretercarios como nivel de educación básica en el año. | Jóvenes y Adultos de 15 años y más que concluyen su educación básica | 25,720 | Porcentaje | $\frac{\text{Número de jóvenes adultos de 15 años y más con educación básica concluida en el periodo } t}{\text{Total de jóvenes y adultos de 15 años y más de edad en rezago educativo } t} \times 100$ | Información estamada de los Comités de Población y Vivienda, NEGI y estadísticas del rezago educativo, INEA. Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). | 2017 | 3.20% | 3.00% | 2.55% | 2.22% | Anual | Acordante ↑ | ICHEA | | | |
| | Porcentaje de mujeres atendidas a través del programa "Promotivien" | Número de mujeres atendidas que concluyen nivel a través del programa "Promotivien" respecto al total de atención dentro de dicho programa | Mujeres atendidas que concluyen nivel a través del programa | 120 | Porcentaje | $\frac{\text{Número de mujeres atendidas en el programa "Promotivien" que concluyen nivel} / \text{Número total de personas atendidas en dicho programa}}{\text{Número de mujeres atendidas en el programa "Promotivien" que concluyen nivel} / \text{Número total de personas atendidas en dicho programa}} \times 100$ | Reporte emitido por el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). http://chi.ssa.inea.gob.mx/INEA/Quilomex.aspx?Rear=URL=.%2FNEA%2FQuilomex.aspx | 2017 | 85.71% | 89.29% | 92.86% | 94.43% | Anual | Acordante ↑ | ICHEA | | | |